



## INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

### 1. ANTECEDENTES

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C de fecha 04 de mayo de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Erazo en su calidad de Administrador General, emite las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, en donde se solicita, se elabore la propuesta de reforma, para todas las entidades ejecutoras de la Corporación Municipal.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0867-O de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por la Abg. Carolina Velásquez en su calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita la entrega de propuesta de Reforma Programática y Presupuestaria 2022 del Sector Coordinación Territorial.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

Una vez determinadas las necesidades operativas de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y al no contar con presupuesto en el proyecto Gastos Administrativos, es necesario incorporar recursos para cubrir necesidades institucionales; y, de esta manera atender los requerimientos que esta Secretaría General necesita, entre estos están los siguientes:

- Arreglo y mantenimiento interno de las instalaciones, como piso del subsuelo, temas eléctricos, reparación de baños, etc.
- Adquisición de mobiliario, como sillas, mesas de trabajo, etc.
- Compra de equipo informático como, computadoras, laptops.

Al tratarse de una necesidad de gasto corriente y de capital, tomando en consideración que estos componentes estarían estructurados dentro de gastos administrativos, mismos que en esta propuesta de reforma se necesita crear con fechas de calendarización, estimando la aprobación de reforma, en este sentido la propuesta de creación es la siguiente:

PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	RESPONSABLE	TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	MONTO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS-AZT	DOTACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA	YADIRA CARRERA	Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (Específica)	YADIRA CARRERA	1-sep-22	31-Dic-22	Se requieren generar gastos administrativos dentro de la Secretaría de Coordinación Territorial para cubrir necesidades institucionales	840103	10.000,00
				Equipamiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica (Específica)		1-sep-22	31-dic-22		530402	5.000,00
									840107	5.000,00
<b>SUBTOTAL</b>										20.000,00

Para la composición programática se incluiría este componente, que se reportaría desde el mes de septiembre hasta finalizar el periodo fiscal vigente.



En reunión virtual mantenida el día jueves 16 de junio 2022, incentivada por la Secretaría General de Planificación solicitó a todas las entidades realizar el ejercicio de revisar sus metas Operativas vs Metas PMDOT debido a que a las metas PMDOT están próximas a cumplirse de tal manera es necesario alinearlas y de ser el caso incluirlas realizar un alcance a la reforma.

La Secretaría General de Planificación como en insumo compartió la base de datos de la Metas Operativas y PMDOT con sugerencias que permitió el análisis del mismo.

Con este antecedente la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana presenta la siguiente propuesta.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO OPERATIVO	META DE OBJETIVO OPERATIVO	REFORMA			META DE OBJETIVO OPERATIVO PROPUESTA	EJECUTOR	VALOR META EJECUTOR	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
			NUEVA	ELIMINA	MODIFICA				
			x			DESARROLLAR EL 100 % DEL MODELO DE GESTIÓN ARTICULADO CON ACCIONES QUE POTENCIEN EL DESARROLLO RURAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL EN LOS 33 GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100%	CON LA FINALIDAD DE PODER MEDIR EL AVANCE DE LA META PMDOT EN EL AÑO 2022 ES NECESARIO INCLUIR Y MEDIR SU AVANCE CON TAREAS E INCLUIRLAS EN EL POA 2022 DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS

Con la finalidad de evidenciar el avance de la implementación del modelo de gestión que potencia el desarrollo rural de las 33 Parroquias Rurales y Comunas, se necesita generar esta línea programática a nivel tarea que nos permita reportar esta implementación, además de reforzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMDOT

La propuesta es la siguiente:

PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	RESPONSABLE	TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	REFORMA PROGRAMÁTICA				JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PROGRAMÁTICA	PARTIDA
								SE MANTIENE	NUEVA	ELIMINA	OTROS		
FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	Implementar en las 33 parroquias rurales y comunas del DMQ un modelo de gestión articulado con acciones que potencia el desarrollo rural con identidad territorial.	Revitalización para fortalecimiento de capacidades en comunas	ADRIANA NAVARRETE	Monitoreo y Diagnóstico de la implementación del modelo de gestión, en los 33 Gads parroquiales rurales ( <i>Específica</i> )	ADRIANA NAVARRETE	01-jul-22	31-dic-22		x			Con la finalidad de evidenciar el avance de la implementación del modelo de gestión que potencia el desarrollo rural de las 33 Parroquias Rurales y Comunas, se necesita generar esta línea programática a nivel tarea que nos permita reportar esta implementación, además de reforzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMDOT	
SUBTOTAL													



### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

El presupuesto, en la Secretaría General de Coordinación Territorial, es una previsión de aquellos gastos que precisan para funcionar, para continuar subsistiendo o ampliar el área de su quehacer.

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria, y de las necesidades de funcionamiento y, tomando en consideración la política institucional vigente, se solicita creación en esta Secretaría General del proyecto Gastos Administrativos, con el siguiente detalle:

En la partida presupuestaria 53.04.02 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” se solicita una asignación de USD \$5.000,00 (cinco mil dólares 00/100), para el mantenimiento del subsuelo de la Secretaría, pues el mismo se encuentra sin piso y el baño en mal estado:







En la partida presupuestaria 84.01.03 "Mobiliarios" se solicita una asignación de USD \$10.000,00 (diez mil dólares 00/100), para adquisición de sillas para el personal, pues las actuales se encuentran en mal estado y no han sido reemplazadas desde el año 2007:





En la partida presupuestaria 84.01.07 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” se solicita una asignación de USD \$5.000,00 (cinco mil dólares 00/100), para adquisición de equipos pues los actuales se encuentran obsoletos:

Y, tomando como base la Ordenanza PMU No. 006-2021 de 7 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General del GADDMQ, en el punto 9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas), en el penúltimo párrafo, señala: “(...) En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano. (...)”

#### 4. MATRICES DE REFORMA

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contendrá las siguientes pestañas:
  - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados.
  - b. Modificaciones de metas objetivos operativos, incluir justificación técnica.
  - c. Modificaciones de Metas de Proyectos, incluir justificación técnica.
  - d. Modificaciones de responsables
2. Fichas metodológicas de los indicadores y metas reformadas de los objetivos operativos y de proyectos.
3. Perfiles de proyectos actualizados, de los proyectos que por concepto de la reforma modifique el techo presupuestario, objetivos, metas, alcance, componentes y



actividades. Es responsabilidad de la entidad ejecutora, que la información que se refleje en el perfil del proyecto, sea concordante con la información del plan operativo anual.

## 5. CONCLUSIONES

Con la finalidad de poder atender necesidades institucionales que fortalezcan el funcionamiento operativo de la Secretaría General de Coordinación Territorial, se ha considerado esta modificación dentro del POA de esta dependencia, el recurso adicional permitirá cumplir de mejor manera los objetivos y metas propuestos a ejecutar por parte de este ente rector.

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA**

-----  
Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
Fecha: 07/jun/2022

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Dalthon Fabián Ortiz	DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA <small>Firmado digitalmente por DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA Fecha: 2022.06.07 17:50:31 -0500</small>	07/06/2022
Revisado por:	Yadira Carrera Carrera	 Firmado electrónicamente por: <b>YADIRA PATRICIA CARRERA CARRERA</b>	07/06/2022
Aprobado por:	Carolina Velásquez Rivera	 Firmado electrónicamente por: <b>VANESSA CAROLINA VELASQUEZ RIVERA</b>	07/06/2022